

El Femicidio en México, a ninguna edad estamos seguras

Clave de registro del proyecto: CIN2018A30047

Preparatoria Ángela Segovia de Serrano. (6833)

Autor(es):

Pérez Neri Amanda Elizabeth

Cruz Cruz Ximena

Sosa Pineda Priscilla

Mendoza Flores Leonardo Guadalupe

Asesor(es):

Lic. Raquel Díaz Fiesco

M.en C. Luis Martin Lara Melo

Área de conocimiento:

Ciencias Sociales

Disciplina:

Derecho

Tipo de investigación:

Documental

San Pedro Barrientos, Tlalnepantla Estado de México

Febrero 2018

Índice

Resumen ejecutivo.....	3,4
Resumen.....	5,6
Summary.....	7
Introducción.....	8
Fundamentación Teórica.....	9-13
Metodología de Investigación.....	14
Resultados.....	15
Conclusiones.....	16
Aparato Crítico.....	17
Anexos.....	18-21

La relevancia de nuestra investigación “el feminicidio” se debe a que en los últimos años en México se ha incrementado el feminicidio y normalmente en las mujeres de 20 a 35 años de edad, lo que nos lleva a investigar el rango de edad y las causas determinadas y sentencia para el infractor del delito. El cual nos surgió el siguiente **planteamiento del problema**, ¿Cuántos tipos de homicidio existen y cuales son más recurrentes en México? y ¿Cómo prevenir el maltrato hacia las mujeres?. Nuestro **objetivo** de esta investigación es informar y crear conciencia pública sobre la violencia hacia las mujeres y la forma más importante en cómo prevenir y lograr la equidad de género. Algunos de los **resultados** más destacados son, que los padres deben inculcar valores desde pequeños a los hombres para un mejor trato hacia la mujer y a terceras personas. Tanto como la mujer para darse a respetar y romper con ciertas cuestiones culturales (machismo). Ya que la violencia hacia la mujer tiene consecuencias a largo alcance. Estos crímenes que año con año privan la vida a una gran cantidad de mujeres en nuestro país, frecuentemente se perpetran con una gran dosis de violencia ejercida contra la mujer.

México fue el primer país en que se propuso la tipificación del delito de feminicidio y es el país en que más iniciativas se han presentado.

Y abordar el feminicidio como un problema social, ya que con el paso del tiempo se va acrecentando, mantener una conciencia clara de lo que pasa a nuestro alrededor.

Todo esto ha venido generando un clima de impunidad que se alimenta día con día de prejuicios, costumbres y misoginia, contra ello tenemos que luchar las mujeres mexicanas a pesar de tantos cambios jurídicos y sociales.

El feminicidio puede evitarse, lo he dicho una y otra vez y eso será posible cuando escuchemos a las mujeres violentadas, cuando las autoridades entiendan que una correcta actuación puede salvar la vida, cuando la sociedad rechace tajantemente la violencia absurda contra las niñas y las mujeres y cuando hagamos de la defensa de los derechos humanos una política de Estado.

El feminicidio es un crimen de estado. Quienes deberían encargarse de resolverlo no lo hacen; es probable que puedan participar en desaparición de pruebas.

Ocupamos el número 16 en el mundo.

Llegamos a la **conclusión** de que el feminicidio es un crimen de odio caracterizado por la violencia extrema, pese a la alerta de género en 11 estados, el problema de la violencia contra las mujeres persiste, con base a la información de libros, artículos y noticias que nos han impactado ya que estas mujeres tenían una vida por delante, pero la lista puede seguir creciendo si no hacemos algo al respecto y no encontramos la verdadera raíz de este problema.

Es necesario difundir más acerca de asociaciones de ayuda en contra del feminicidio, el feminicidio es un tema que necesita de esparcimiento y esconde su verdadera magnitud bajo la falta de denuncias, e incluso al pasar como homicidios simples, crímenes pasionales, lesiones graves o leves, etc.

La **recomendación** para esta investigación debe ser preventiva ya que tenemos que inculcar en los hogares y escuelas, como respetar y tratar a las mujeres; ya que si no empezamos podríamos tener consecuencias graves.

Resumen.

Se entiende por feminicidio, a cualquier tipo de homicidio con dolo realizado contra cualquier mujer.

Art 123 CP CDMX - Al que prive la vida a otro, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión.

Art 125 CP CDMX - Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, adoptante o adoptado, cónyuge, concubina o concubinario u otra relación de pareja permanente, con conocimiento de esa relación, se le impondrá prisión de diez a treinta años y pérdida de los derechos que tenga con respecto a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Si faltare el conocimiento de la relación, se estará a la punibilidad para el homicidio simple.

Art 128 CP CDMX – A quien cometa el homicidio calificado se le impondrá de veinte a cincuenta años de prisión

La violencia contra la mujer ha estado presente durante mucho tiempo, tras violencia familiar, violación, abuso, hostigamiento sexual y feminicidio.

En cada uno de los casos presenta diversas expresiones de violencia cada vez más sofisticadas y perversas por los agresores. No solo son violencias físicas si no también psicológicas.

Es una violencia por parte del género masculino que es alimentada por la sociedad, considerando a los hombres superiores, fuertes y aptos para gobernar y mandar sobre la mujer, una actitud contraria a este pensamiento puede generar en el hombre un resentimiento inmenso con respecto a la rebeldía de la mujer llegando a extremos de violencia, maltrato y asesinato.

Cualquier mujer por el solo hecho de serlo, puede ser víctima de violencia. Aunque se han hecho varias investigaciones sigue siendo un tema pendiente.

Las estadísticas de la violencia en contra de mujeres son muy altas y van en aumento, tenemos que cambiar la manera de pensar e informar los métodos de prevención y atención hacia la mujer. Y en particular el feminicidio, han captado interés en la opinión pública y los medios de comunicación durante los últimos años.

Femicide is understood as any type of murder with intent against any women.

Art 123 CP CDMX – The one who prives of live to another persona will have 8 to 20 years in jail or prison.

Art 125- Any person who prives of life to their Ascendant or descendant with the same kind of blood, in a straight line, brother, adopted, spouse, or any other permanent relation, and being conscious of that relation they'll have 10 to 30 years on jail or prison, and they'll lost their rights. If they don't know about the parenting with the victim it can turn to into a simple murder, which means that there won't be any ingravescent.

Art 128 CP CDMX – The one who comites qualified homicide will have 20 to 50 years in jail or prison.

The violence against the women has existed for too many years, because of family violence, rape, sexual abuse, sexual bullying, sexual harassment and femicide. In every each of this cases that we are showing they are expressing a lot of kinds of violence more perverse and sophisticated by the aggressors. They aren't just physical violence, they are mental violence too.

It is a violence on the part of the masculine gender that is nourished by society, considering men superior, strong and fit to govern and send on the woman an attitude contrary to this thought can generate in man an immense resentment regarding the rebels of women reaching extremes of violence, abuse and murder.

Any woman by the fact of this can be a victim of violence. Althought they have done the research it's steal a worrying case and issue. The statistics of violence against the women are strong and increasing, we have to think about ways to prevent and care for women, and in particular femicide. We need to change the communication that has been changing in the last years.

Introducción.

En este proyecto de investigación abarcaremos, los tipos de homicidio que existen y cuales son más comunes en México, también cómo prevenir el maltrato hacia la mujer, lo también nos llevara a investigar el rango de edad y las causas determinadas, la sentencia para el infractor del delito. El Femicidio en México designa los asesinatos cometidos contra mujeres, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio de México, se refiere al asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres, motivados por la misoginia y el sexismo. Se reporta que los feminicidios en nuestro país han aumentado en un 40% con relación a los números recabados en 2006. Es intolerable que las cifras de violencia (violencia en general, independientemente de la violencia de género) sigan aumentando, no sólo en nuestro país sino en el mundo entero. A partir de la información anterior me surgió el siguiente **planteamiento de problema** ¿Cuántos tipos de homicidio existen y cuáles son los que más resaltan en México? ¿Cómo prevenir y combatir la impunidad? ¿La importancia de prevenir y advertir a la comunidad? ¿Cuáles son los lugares donde hay más inseguridad en y actos de violencia en México?. Nuestro **objetivo** en esta investigación es informar y crear conciencia pública sobre la violencia hacia las mujeres tanto como la inseguridad que hay en México y en qué lugares se comete más el feminicidio.

El homicidio es la clase del delito que incorpora la figura típica, en el priva la vida a un ser humano por cualquier medio. Para que el delito del homicidio proceda a ser sancionado por la ley, debe proceder por denuncia y a su vez perseguido por oficio a cambio del Ministerio Público, la Policía y Peritos; quienes son responsables de la investigación de los hechos sucedidos que dieron como resultado la privación de una vida. La INEGI detalla que las carpetas de investigación por homicidios violentos que iniciaron los Ministerios Públicos de las Fiscalías y Procuradurías estatales pasaron de 1,083 en 2007 a 2,735 en 2016, lo que presenta un incremento de 152%.

La zona centro del país, integrada por la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, es la de mayor incidencia, al contabilizar ocho mil 65 homicidios violentos, lo que representa 35% de la incidencia nacional. En la siguiente **hipótesis** planteamos a que hay tres tipos homicidio dentro de los cuales se encuentra el feminicidio. Logramos investigar que en México, son violadas, mutiladas, torturadas o incluso descuartizadas. Son asesinatos motivados por la misoginia porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres.

El Estado está obligado a asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos, indudablemente no lo está haciendo, ya que los crímenes en contra de las mujeres continúan sin que el Estado tome verdaderas acciones para evitarlo, por lo tanto es responsable y se debe de exigir la reparación del daño causado.

En el caso de los feminicidios estamos hablando del atentado que sufren cientos de mujeres en contra de su vida y que muchas más están en peligro, México está incumpliendo con disposiciones de carácter internacional en materia de derechos humanos al no garantizar ni actuar de manera eficaz para detener estos crímenes.

En esta investigación hablaremos de tres subtemas (infanticidio, parricidio y feminicidio).

- Infanticidio

El infanticidio es un delito que consiste en causar la muerte de un infante (niño o niña) de forma intencionada (anexo 1) (figura 1).

“En México, al menos una quinta parte de los 40.2 millones de niños que viven en el país no tiene garantizados sus derechos básicos, como educación y una vida digna.”

En este apartado los niños sufren ciertos tipos de abuso familiar como por ejemplo: (Violaciones, bullying y discriminación) son algunas de las agresiones más graves que sufren los niños mexicanos. En los últimos días se han reportado diversos casos que evidencian la falta de atención de las autoridades federales y estatales hacia los menores, así como las trágicas consecuencias que estas omisiones provocan.

Entre las cifras destaca el dato de que cada dos días mueren por homicidio/maltrato infantil en un menor de 4 años. En la actualidad, es considerada como inmoral y criminal.

En la mayoría de los casos los infanticidios no se cometían por métodos directos; tales como estrangular al recién nacido, ahogarlo, abandonarlo o golpear su cabeza sino por métodos indirectos; sino como dejarlos morir de hambre lentamente, descuidarlos física y psicológicamente y permitir que ocurran «accidentes». Es posible que la forma más corriente de infanticidio fuera simplemente no dar alimento al niño por descuido o deliberadamente (anexo 2) (figura 1).

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Así mismo, se le sujetara a tratamiento psicológico especializado.

- Parricidio

Delito que comete la persona que mata a cualquiera de sus padres, descendientes o a su cónyuge.

Art 131 - "Parricidio. Quién, conociendo el vínculo, matare a cualquier ascendiente o descendiente, a su cónyuge o a la persona con quien hace vida marital, será castigado como parricida con prisión de 25 a 50 años.

A continuación mencionaremos los elementos del parricidio:

- Forma genérica
- Privar de la vida
- Cualquier ascendiente o descendente en línea recta
- Legítimos o naturales
- Conociendo el parentesco
- Forma Específica (Según el tipo)

La ciudad de México es el escenario de los parricidios más sonados en los últimos tiempos. El 2017 es el año con el arranque más violento, se han registrado en México; mil 938 homicidios en enero; entre ellos el parricidio. En el arranque de este año hubo estados del país que registraron un incremento inusitado de la violencia en comparación con sus propios niveles delictivos.

Con la mayor tasa de homicidios tenemos: Colima tiene el primer lugar con un nivel de 9.23 homicidio dolosos de lo cual 3.25 son parricidios, por cada 100 mil habitantes, en segundo lugar tenemos a Baja California Sur que se desplaza a Guerrero con 5.19, en parricidios le sigue Guerrero con 4.57, Sinaloa con 3.82, Baja California con una tasa de 3.60 homicidios (1.34 son parricidios) y Chihuahua con 3.20.

Enero del año 2007 fue el mes de enero que ha registrado la menor cantidad de homicidios de los últimos 20 años en el país con 798 casos. En comparación con esa fecha, los homicidios dolosos a nivel nacional se han disparado más del 140 por ciento, en la siguiente grafica se muestra el alto nivel de homicidios en México desde 1997 a 2017 (anexo 3) (figura 1).

- Femicidio

Crimen de odio hacia una mujer por el hecho de ser mujer o acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género que suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual, contra las mujeres y niñas víctimas del mismo. (anexo 4) (fig. 1)

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

Art 325 - “Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias”;

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva de confianza:
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

El Estado de México es uno de los lugares que encabezan las estadísticas de feminicidios en el país, al grado de que en este año ya habían sido ejecutadas 121 mujeres (21 de ellas por violencia de género y 100 homicidios dolosos), además ¹² contar con municipios con Alerta de Género desde hace más de un año; también o entidades van en su aumento como Guerrero, Michoacán, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca

Aunque en el 2012 se incluyó en el código penal el delito del feminicidio, muy pocas feminicidas están en la cárcel: provechoso y ético sería que las autoridades responsables informasen cuantos asesinos de mujeres cumplen su condena.

Cuando un Estado no se ocupa de medir este fenómeno no solo se revela el desinterés por la protección de las mujeres, sino que con este hecho se inicia el problema más acuciante para evitar que ocurra: la impunidad.

Metodología de investigación

Esta investigación es de tipo documental, se divide en tres partes.

La primera etapa consistió en delimitar y plantear el problema acerca del tema, lo cual consultamos información en libros, artículos e internet. Después analizamos cada información obtenida de las fuentes de información que utilizamos y elaboramos un resumen, en el cual nos ayuda a plantear el título, planteamiento y objetivos.

La segunda etapa consiste en elaborar una fundamentación teórica el cual investigamos los siguientes términos

- ✓ ¿Cuántos homicidios existen?
- ✓ ¿Cuáles son los que más resaltan?
- ✓ ¿La importancia de prevenir y advertir a la comunidad?
- ✓ ¿Cuáles son los lugares donde hay más inseguridad en y actos de violencia en México?

Todos estos términos fueron encontrados en libros y artículos referentes a este tema.

La tercera parte consiste en elaborar los resultados, anexos y conclusiones del trabajo de investigación, de lo cual se recopilaron los datos más importantes y se presentaron propuestas y resultados de libros y artículos acerca del feminicidio el cual nos ayudó a elaborar los resultados y conclusiones del proyecto

Resultados.

En este proyecto logramos comprobar, que los padres deben inculcar valores desde pequeños a los hombres para un mejor trato hacia la mujer y a terceras personas. Tanto como la mujer para darse a respetar y romper con ciertas cuestiones culturales (machismo).

Ya que la violencia hacia la mujer tiene consecuencias a largo alcance. Estos crímenes que año con año privan la vida a una gran cantidad de mujeres en nuestro país, frecuentemente se perpetran con una gran dosis de violencia ejercida contra la mujer. Abordar el feminicidio como un problema social, ya que con el paso del tiempo se va acrecentando, mantener una conciencia clara de lo que pasa a nuestro alrededor

La cotidianidad de este problema no debe volverse costumbre, por lo contrario debe tomar la relevancia necesaria para ser tenida en cuenta como uno de los problemas que en este momento aquejan esta sociedad.

El estado está en la obligación de proteger por medio de sus políticas, intervenir reconociendo que son vulnerables y por tanto deben ser protegidas ante cualquier tipo de violencia.

- ✓ Todas las mujeres deben tener en cuenta estas situaciones si ven sumidas en ellas, deben buscar al hombre violento y buscar la ayuda necesaria para salir de esos tipos de situaciones.
- ✓ Feminicidio es la palabra que definen las muertes por hechos de violencia de las mujeres que no han tenido oportunidad de esas situaciones. Hagamos vales nuestros derechos

Conclusiones.

Después de esta investigación del Femicidio en México concluimos que este tema preocupa y por obvia razón asusta a las mujeres y población de México.

Es necesario difundir más acerca de asociaciones de ayuda en contra del feminicidio, hemos llegado a la conclusión que el feminicidio es un tema que necesita de esparcimiento y esconde su verdadera magnitud bajo la falta de denuncias, e incluso al pasar como homicidios simples, crímenes pasionales, lesiones graves o leves ,etc. Es necesario nombrar el feminicidio como tal, ya que solo de esta manera, conociéndolo podremos construir una postura crítica en contra de él.

Al terminar de realizar nuestra investigación concluimos que el feminicidio en México es un tema muy importante y muy difícil de controlar.

El feminicidio es algo que sucede día con día, por lo que nosotros queremos dar conciencia por medio de este proyecto a todas las mujeres del país.

No podemos dejar que esto siga sucediendo, y la tasa de feminicidios aumente cada vez más.

La importancia de salvaguardar los derechos humanos de las mujeres se resume a que una de cada cinco mujeres a nivel mundial ha sufrido de maltrato físico o sexual por parte de un hombre, son cifras alarmantes que no debemos pasar por alto, cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres es vergonzosa y mientras estos fenómenos se continúen suscitando no podremos afirmar que hemos logrado la igualdad de género

“Es algo que marca a muchas familias por el silencio de muchas personas.”

Femicidio, homicidio, parricidio, infanticidio, etc. Millones de casos que siguen inconclusos, muchos casos que siguen sin respuesta, pero nosotros intentamos

encontrar la respuesta ante el feminicidio en México, denle el valor a cada apersona, las mujeres no somos menos en este país.

Aparato Crítico.

16

Bibliohemerográficas

- Aguilar. R. (2016). *Feminicidio en México*. Recuperado el día 15 de noviembre del 2017. Animal Político.
- Vázquez. P. (2009). *Feminicidio de las naciones unidas para los derechos humanos*. Ciudad de México; 1a Edición.
- Duarte. P. (2002). *Estudio Sistémico de la Ruta Crítica de Atención para Mujeres Afectadas por Violencia*. COVAC, México
- Bhattacharjea. J. (2003). *Acceso a la justicia para mujeres que sufren violencia*. Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.

Mesograficas

- Atencio.G. (2012). *Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal*; recuperado 20 de noviembre del 2017. en [www.http://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal](http://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal)
- Diario tiempo. (2017). *Casos de feminicidios que impactaron en México*; recuperado el 22 de noviembre 2017 en [www.http://diariotiempo.mx/nacional/casos-feminicidio-impactaron-en-mexico/](http://diariotiempo.mx/nacional/casos-feminicidio-impactaron-en-mexico/)
- Anónimo. (2011). *Que es feminicidio*. Recuperado 28 de enero del 2018, de Noticabos Sitio web: <https://noticabos.org/2011/04/22/%C2%BFque-es-el-feminicidio/>

Anexos

Anexo 1.



Fig. 1: En la imagen se muestra como un pequeño fue maltrato hasta morir en una habitación.

Anexo 2

Fig. 1: Un caso que preocupó a todo el mundo, mueren muchos niños a causa de mala alimentación

Anexo 3

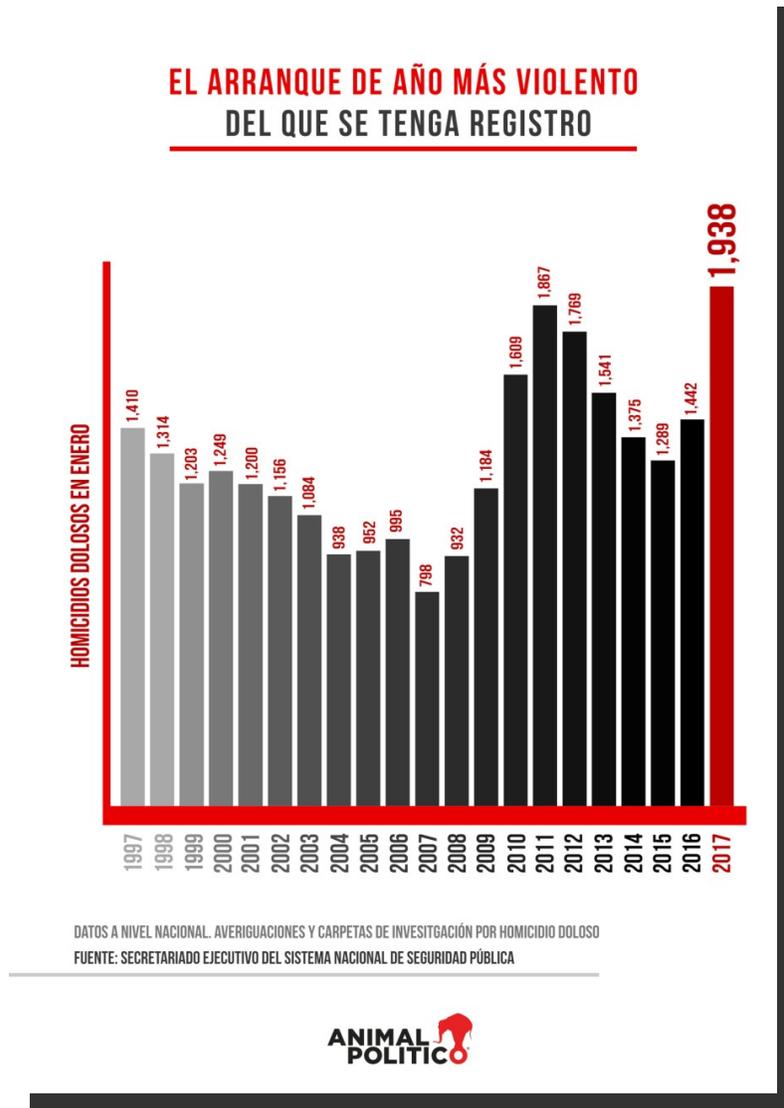


Fig. 1: Representa que hay un decremento del 1997 al 2004 e incremento del 2005 al 2015



Fig.1: La imagen muestra a una mujer que ha sido violada y quemada por su agresor, se desconoce si sufrió alguna otra agresión.